



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 de Marzo de 2026

RES. CD-ECO N° 042/26

Expte. N° 6.404/23

VISTO: La nota presentada por el Abog. Gonzalo GUZMÁN CORAITA D.N.I. N° 25.411.623, Docente de esta Facultad, por medio de la cual eleva su renuncia al cargo que ocupa en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 28 de noviembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. GUZMÁN CORAITA se encuentra designado en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la Asignatura Derecho Constitucional, de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde el día 4 de marzo de 2024 (Res. CD - ECO N° 527/23, Res. DECECO N° 132/24, CD-ECO N° 358/24, CD-ECO N° 630/24, CD-ECO N° 379/25 y CD- ECO N° 664/25).

Que motiva la presente renuncia el haber asumido el cargo de Senador Nacional a partir del día 28 de noviembre de 2025.

Que a fs. 118 obra Despacho N° 24/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 02/2026 de fecha 10/03/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Abog. Gonzalo GUZMÁN CORAITA D.N.I. N° 25.411.623, al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la Asignatura Derecho Constitucional, de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 28 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Abog. Gonzalo GUZMÁN CORAITA, los valiosos servicios prestados durante su labor como docente de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.